MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA PROVINCIA DE HUELVA (CONTR 2024 574753) MODIFICADA TRAS INFORME DEL SERVICIO JURÍDICO PROVINCIAL 2024/64

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS DE DERECHO.

En virtud de los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997, ambos de 31 de enero, se efectuó el traspaso de funciones y servicios en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, correspondiendo a la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme al artículo 80 de su Estatuto de Autonomía, en relación con la Administración de Justicia, ejercer las facultades que la Ley Orgánica del Poder Judicial le reconoce y cuantas competencias ejecutivas le atribuye el Titulo V del Estatuto de Autonomía para Andalucía y la legislación estatal.

Desde 2017 con la firma del Pacto de Estado contra la violencia de género, se han venido desarrollando diversas medidas y actuaciones en el ámbito judicial para prevenir la violencia de género, proteger a las mujeres y ser más eficaces en la lucha contra la violencia de género.

Así, durante todos estos años de funcionamiento de los diferentes órganos judiciales de la provincia de Huelva se han ido adecuando diversos servicios, personal especializado, instalaciones y mobiliario para atender al citado objetivo de lucha contra la violencia de género en las mejores condiciones posibles.

Mediante el presente contrato, que cuenta con financiación del Pacto de Estado, se pretende el suministro de mobiliario de reposición para aquellas dependencias judiciales de la provincia de Huelva dedicadas al ámbito de la violencia de género que necesitan ser renovadas dada su antigüedad o que han de ser adaptadas a sus necesidades específicas, para conseguir prestar la mejor atención posible en unos estándares homogéneos y de calidad similares para todos los partidos judiciales.

MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		05/07/2024 12:22:20	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwDAU9u7534TlJzVqS5ejUxf0x9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- OBJETO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El contrato tendrá por objeto el suministro de mobiliario de oficina indicado en la siguiente tabla (las características de los bienes serán detalladas en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas):

MOBILIARIO VIOLENCIA DE GENERO				
	CONCEPTO	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO sin iva**	**PRECIO TOTAL sin iva**
1.MOBILIARIO SALA GESELL Y SALA VICTIMAS MOGUER				
ARTICULO 1	MESA REUNIONES REDONDA 125 CM DIAMETRO EN COLOR COLOR ROBLE	1	350,00 €	350,00 €
ARTICULO 2	MESA RECTANGULAR 180X60 EN COLOR COLOR ROBLE	1	240,00 €	240,00 €
ARTICULO 3	SILLAS FIJAS CONFIDENTE ESTRUCTURA POLIPROPILENO ASIENTO TAPIZADO AZUL	8	114,00 €	912,00 €
ARTICULO 4	BANCADA DE CUATRO ASIENTOS EN MADERA DE HAYA	2	650,00 €	1.300,00 €
SUBTOTAL 1				2.802,00 €
2.MOBILIARIO FISCALIA VIOLENCIA DE GENERO HUELVA				
ARTICULO 5	SILLON GIRATORIO RESPALDO ALTO DIRECCION CON BRAZOS EN NAPPEL BLANCO	8	499,00 €	3.992,00 €
ARTICULO 6	ARMARIO 196X100 CON PUERTAS Y CERRADURA CON 4 ESTANTES EN COLOR NOGAL	2	530,00 €	1.060,00 €
SUBTOTAL 2				5.052,00 €
3.MOBILIARIO VIOLENCIA DE GENERO VARIAS SEDES JUDICIALES AYAMONTE				
3.1. DESPACHOS FUNCIONARIOS (5)				
ARTICULO 7	MESA DESPACHO 140X80 CM. EN COLOR COLOR ROBLE	5	206,00 €	1.030,00 €
ARTICULO 8	MESA AUXILIAR 120X62 CM. A JUEGO EN COLOR COLOR ROBLE	1	171,00 €	171,00 €
ARTICULO 9	CAJONERA DE TRES CAJONES CON CERRADURA A JUEGO EN COLOR ROBLE	2	250,00 €	500,00 €
ARTICULO 10	SILLON GIRATORIO ANATOMICO CON BRAZOS EN TEJIDO AZUL	1	276,00 €	276,00 €
SUBTOTAL 3.1				1.977,00 €
3.2. DESPACHOS JUECES FISCALES Y LETRADOS AJ (7)				
ARTICULO 11	MESA DESPACHO 160X80 CM. EN COLOR NOGAL	7	280,00 €	1.960,00 €
ARTICULO 12	MESA AUXILIAR 120X62 CM. A JUEGO EN COLOR NOGAL	7	220,00 €	1.540,00 €
ARTICULO 13	CAJONERA DE TRES CAJONES CON CERRADURA A JUEGO EN COLOR NOGAL	7	275,00 €	1.925,00 €
ARTICULO 6	ARMARIO 196X100 CON PUERTAS Y CERRADURA CON 4 ESTANTES A JUEGO EN NOGAL	7	530,00 €	3.710,00 €
ARTICULO 5	SILLON GIRATORIO RESPALDO ALTO DIRECCION CON BRAZOS EN NAPPEL BLANCO	7	499,00 €	3.493,00 €
ARTICULO 14	SILLA CONFIDENTE A JUEGO FIJAS TAPIZADAS EN NAPPEL BLANCO	14	430,00 €	6.020,00 €
ARTICULO 15	BANDERA DE INTERIOR DE ESPAÑA 150X100 CMS.	7	98,00 €	686,00 €
ARTICULO 16	BANDERA DE INTERIOR DE ANDALUCIA 150X100 CMS.	7	98,00 €	686,00 €
ARTICULO 17	CONJUNTO DE MASTIL Y PEANA DE MADERA	14	280,00 €	3.920,00 €
ARTICULO 18	CUADRO DE SM. EL REY	7	118,00 €	826,00 €
SUBTOTAL 3.2				24.766,00 €
SUBTOTAL 3				26.743,00 €
TOTAL GLOBAL SIN IVA				34.597,00 €
TOTAL GLOBAL CON IVA				41.862,37 €

C/ Jesús Nazareno, 21 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

De conformidad con el artículo 100 de la LCSP, a los efectos de esta ley, por presupuesto base de licitación se entenderá el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario.

A fin de calcular el precio de licitación del nuevo contrato, se ha tenido en cuenta la LCSP, el resto de normativa aplicable a la contratación administrativa y también el contexto macroeconómico.

Para la determinación de precio del contrato en un suministro de artículos con unas características como las del mobiliario descrito, se ha de tomar como referencia el precio de mercado, partiendo de la configuración de los muebles adquiridos en varios contratos anteriores para dotación de mobiliario a los diferentes Órganos Judiciales de la provincia de Huelva, así como de otros contratos de suministro de mobiliario en el ámbito de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En relación al desglose de los costes directos, indirectos y beneficio industrial, tratándose de un producto finalizado, no se dispone de información sobre la distribución de estos costes que pueden ser diferentes entre los distintos fabricantes y proveedores. Por este motivo no se indican estas cantidades, que se entienden incluidas en el precio final de venta del producto.

El presupuesto es el siguiente:

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 34.597,00 € (Treinta y cuatro mil quinientos noventa y siete euros)

Importe del IVA (21%): 7.265,37 € (Siete mil doscientos sesenta y cinco euros con treinta y siete céntimos)

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 41.862,37 € (Cuarenta y un mil ochocientos sesenta y dos euros con treinta y siete céntimos).

3.- CÓDIGO CPV.
39130000-2 Muebles de oficina

4. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.
La licitación del presente contrato de suministro, se llevará a cabo por procedimiento abierto simplificado ordinario, regulado en el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
Este contrato no está sujeto a Regulación Armonizada de acuerdo con los artículos 19 y 22 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, no siendo susceptible tampoco de Recurso Especial en Materia de Contratación de acuerdo con el art. 44 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por no ser su valor estimado superior a 100.000 euros.

5. DIVISIÓN POR LOTES.
Se justifica la no división del contrato en lotes ya que su objeto consiste en el suministro de mobiliario para dependencias específicas en materia de violencia de género en diversas sedes judiciales, que han de guardar unos estándares homogéneos y de calidad similares en todas ellas. Una posible división en lotes dificultaría el cumplimiento de estos objetivos.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.
Se ha considerado conveniente el establecimiento de los siguientes criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor (Hasta 25 puntos):
Memoria descriptiva de los 18 artículos que componen el suministro: (Hasta 25 puntos)
• Características técnicas: Hasta 10 puntos.

MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		05/07/2024 12:22:20	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwDAU9u7534TlJzVqS5ejUxf0x9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

• Calidad acreditada con certificados normas UNE: Hasta 10 puntos.
• Descripción del Ciclo de vida (art.148 LCSP) (al menos, el porcentaje de materiales reciclados y reciclables): Hasta 5 puntos.

Criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (Hasta 75 puntos):
• Proposición económica: Hasta 65 puntos.
• Mejoras: Hasta 10 puntos:
- ampliación de la garantía prevista en el PPT. 2,5 puntos por cada año adicional: Hasta 5 puntos.
- aportar certificación de cadena de custodia PEFC o similar (gestión forestal sostenible): Hasta 5 puntos.

7. PROPUESTA DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO.
El titular de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO.
La duración del contrato será de tres meses desde la formalización del mismo. No obstante, el plazo de ejecución podrá ser inferior si el suministro e instalación del mobiliario se producen con anterioridad, previa conformidad de la Delegación Territorial.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
34.597,00 € (Treinta y cuatro mil quinientos noventa y siete euros)

10. PARTIDA PRESUPUESTARIA.
Centro Gestor : 2100180000 Posición Presupuestaria: G/14B/66500/21 Fondo: S0689

En Huelva, a fecha de firma electrónica
La Secretaria General Provincial de Justicia

Fdo.: Carmen Calleja Sánchez

MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		05/07/2024 12:22:20	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwDAU9u7534TlJzVqS5ejUxf0x9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	